



## **COMUNICADO SOBRE RENOVACIÓN DE CONTRATO DOCENTE PARA EL AÑO 2026 EN CONFORMIDAD AL D.S N 002 - 2025 - MINEDU**

La Unidad de Gestión Educativa Local de Huanca Sancos, en atención a las continuas consultas formuladas por los directores y docentes contratados de las Instituciones Educativas de la jurisdicción de ésta entidad, respecto al proceso de renovación de contrato para el año 2026; en ese sentido, se precisa lo siguiente:

- Que, el artículo 12.1 del Decreto Supremo N° 002-2025-MINEDU, norma vigente que regula el procedimiento de contratación docente para el año fiscal 2025, establece que el Ministerio de Educación, a través de la DIGEDD, elabora y comunica a las Direcciones Regionales de Educación la propuesta del cronograma de actividades del proceso, que comprende, entre otras, las etapas de convocatoria, evaluación, adjudicación, renovación y ampliaciones.
- En ese sentido, ninguna acción administrativa referida a la renovación de contrato docente debe ser programada, tramitada o formalizada mientras la DIGEDD del MINEDU no haya comunicado de manera oficial, el cronograma correspondiente.
- Siendo así, toda actuación realizada fuera de éste procedimiento carece de eficacia jurídica y no genera efectos administrativos válidos.

Por lo expuesto, se exhorta a los directores y docentes contratados de las Instituciones Educativas de la Jurisdicción de la UGEL Huanca Sancos, a esperar la comunicación oficial por parte del Ministerio de Educación antes de iniciar, continuar o formalizar cualquier trámite relacionado con la renovación de contratos para el año 2026, todo ello a fin de asegurar el estricto cumplimiento del marco normativo legal vigente y la transparencia del proceso de contrato docente.

